



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

0073

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 ABR 2021

VISTO:

El Decreto D.P.B. N° 0333/19 y el Documento DE-0495-01689159-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita la ratificación del Decreto D.P.B. 0333/19 a los fines de regularizar la situación de revista de la agente Griselda Analía RAMOS (Código N° 14416) en esta Administración Municipal.

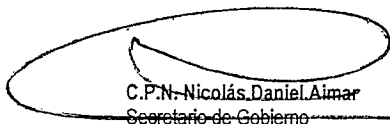
Que el pedido tiene fundamento en que mediante el Acta Paritaria suscripta con la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (ASOEM), numerada y registrada por Decreto D.M.M. N° 00623/19, se asignaron funciones a varios agentes, ubicando a la Sra. Ramos en la Dirección Administrativa del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", sin tener en cuenta su traslado a la Dirección Alto Verde, dispuesto por el Decreto D.P.B. N° 0333/19, desde el 02 de septiembre de 2019.

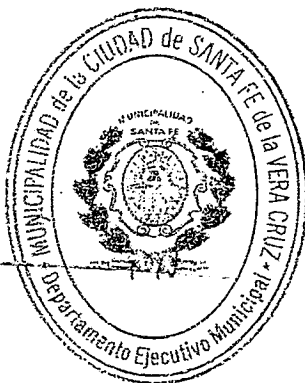
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Ratifíquese el Art. 1° del Decreto D.P.B. N° 0333/19.
- Art. 2°: Las funciones de la agente son las establecidas en el Acta Paritaria, numerada y registrada mediante Decreto D.M.M. N° 00623/19, a partir del 1° de noviembre de 2019.
- Art. 3°: Refrédese el presente por el Secretario de Gobierno.
- Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Intendente. Legislación